

RESUMEN DE REGULACIÓN

30 de septiembre, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- Presupuesto: se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital (Senado – Proyecto Ley N°077).
- Cuentas Bancarias: se imparten instrucciones relacionadas con la restricción de cuentas bancarias y operaciones en efectivo establecidas en la ley 1908 de 2018 (SFC – Circular Externa N°022).
- Canales de Transacción: se imparten medidas preventivas para manejar los recursos públicos a través de los canales transaccionales por parte de los Entes Territoriales y Empresas Sociales del Estado (SFC – Circular Externa N°022).
- Interés Bancario Corriente: certifica el Interés Bancario Corriente para el crédito de consumo y ordinario, microcrédito y crédito de consumo de bajo monto (SFC – Resolución N°1293).
- CENIT: se notifica la ampliación de la fecha para la finalización de las pruebas de certificación de conectividad y de envío y recepción de archivos en CENIT WEB – TNT (BanRep - Circular Externa DSP-1306).
- CEDEC: se sustituyen algunas hojas correspondientes al Asunto 2: "*Sistema de Compensación Electrónica de Cheques y de Otros Instrumentos de Pago - CEDEC*" (BanRep - Circular Externa DSP-153).
- Instrumentos de pagos: se sustituye la hoja 5-AI-1 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155 correspondiente al Asunto 5: "*Procedimientos operativos de compensación y liquidación de cheques y otros instrumentos de pagos*" (BanRep - Circular Externa DSP-155).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Dayan Pachón Gómez.

dpachon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto Ley N°77S:** por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. De este proyecto se destacan los siguientes artículos: (i) *Artículo 94: Impuesto al Patrimonio, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se incluirá de manera transitoria a las personas jurídicas y asimiladas dentro de los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la ley 1943 de 2018 y* (ii) *Artículo 95: Impuesto a las Remesas, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se creará de manera transitoria, un impuesto de remesas que será del 7% y se causará sobre las utilidades comerciales de las sucursales de sociedades u otras entidades extranjeras.*

Fecha de publicación: 29 de julio de 2019

Norma: <http://www.camara.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa N°022:** por medio de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la restricción de cuentas bancarias y operaciones en efectivo establecidas en la ley 1908 de 2018 *“Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”.*

Fecha de publicación: 25 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Circular Externa N°021:** por medio de la cual se imparten medidas preventivas para manejar los recursos públicos a través de los canales transaccionales por parte de los Entes Territoriales y Empresas Sociales del Estado. Dentro de las principales medidas se encuentran: (i) mantener actualizado el software operativo y de seguridad de los equipos en los cuales se realizan operaciones con recursos públicos; (ii) verificar con frecuencia el saldo de las cuentas; (iii) adoptar las demás recomendaciones de seguridad formuladas por los establecimientos de crédito; (iv) implementar estándares de seguridad, calidad e idoneidad, para la contratación de terceros encargados de la revisión y mantenimiento de los equipos e instalación de software o hardware que soportan la realización de operaciones; y (v) adoptar controles efectivos para custodiar los Tokens.

Fecha de publicación: 24 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

3. **Boletín Normativo Derivados N°022:** por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades: (i) de crédito de consumo y ordinario en 19.10% efectivo anual, la cual regirá para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2019; (ii) microcrédito en 36.56% efectivo anual, la cual regirá a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019; y (iii) crédito de consumo de bajo monto en 34.18% efectivo anual, que regirá para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa DSP-1306:** por medio de la cual se notifica la ampliación de la fecha para la finalización de las pruebas de certificación de conectividad y de envío y recepción de archivos en CENIT WEB — TNT hasta el 30 de octubre de 2019. Las nuevas pruebas de certificación de conectividad y de envío y recepción de archivos se efectuarán los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre.

Fecha de publicación: 26 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-153:** por medio de la cual se sustituye las Hojas 2-A1-2 del 28 de julio de 2017 y 2-A2-2 del 4 julio de 2019 correspondientes al Asunto 2: "*sistema de compensación electrónica de cheques y de otros instrumentos de pago - CEDEC*" del Manual de Sistemas de Pago. La hoja 2-A2-2 se modifica con el fin de eliminar de la Compensación Electrónica de Cheques y de otros Instrumentos de Pago a partir del 1 de octubre de 2019, al BANCO MULTIBANK S.A. con código de compensación 64 por la cancelación del contrato a solicitud de entidad.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 3. Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155:** por medio de la cual se sustituye la hoja 5-A1-1 del 22 de marzo de 2019 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155 correspondiente al Asunto 5: "*Procedimientos operativos de compensación y liquidación de cheques y otros instrumentos de pagos*" del Manual del Departamento de Sistemas de Pagos. Lo anterior con el fin de retirar a la entidad Banco Multibank S.A. código de compensación 64, del Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y otros Instrumentos de Pago a partir del 1 de octubre de 2019.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Norma: <https://www.banrep.gov.co>